

Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia

Ing. Leonel Londoño Gallego <llondono@armenia.gov.co>

Lun 12/09/2022 16:49

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SOLICITUD INFORMACION RADICADO 202100300

De conformidad con el asunto, envío en archivo lo solicitado.

Cordialmente

Leonel Londoño Gallego

Profesional Universitario

Proyectó, elaboró:

Isabella Florez Naranjo.
Abogada.



Nit: 890000464-3
Secretaría de Tránsito y Transporte
Control Automotor



ST-PTM-CA-009477

Armenia, 09 de Septiembre de 2022

Señores
Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia
Email: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia: Respuesta solicitud. Oficio No. 0990. Radicado Interno No. 008294

De manera respetuosa y para los fines pertinentes, me permito informarle que la Secretaria de Transito y Transporte de Armenia, recibió solicitud el día 08 de Septiembre de 2022, por parte de su Despacho, donde requiere se inscriba la medida cautelar consistente en el embargo del vehículo de placas SQD-238.

Así las cosas, se informa que no fue posible acceder a dicha solicitud ya que el vehículo aparece a nombre del señor Ferney Evangelista Triviño Herrera, identificado con la Cedula de Ciudadania No.18.388.584.

Atentamente

Leonel Londoño Gallego
Profesional Universitario
Control Automotor Setta.

Proyectó y elaboró: Isabella Florez Naranjo-Abogada contratista-Control Automotor Setta

Revisó: Leonel Londoño Gallego-Profesional Universitario-Control Automotor Setta



ISO 9001:2015
R-AM-SGA-001 V5 13/01/2022